



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00145916- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Cecilia Díaz por el cual solicita autorización para participar de la Subasta Electrónica Inversa 2022/000014, convocada por el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada subasta tiene por finalidad, la contratación del Servicio de verificación de calidad y consistencia de los datos de los sistemas de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas;

Que la Dra. Díaz participará en su calidad de responsable del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información" de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo cual procede autorizarla a fijar el precio de la oferta en nombre de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información" de esta Facultad, en la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000014, convocada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26.238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.